

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00044189

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 38096-96

TOTAL CAPITAL SOCIAL 9'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790095332001

RAZON SOCIAL

EXCELENCIA BANANERA S.A. EXCELBAN

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BANEX & CIA.	ECUATORIANA	0790091949001		1.500	1'500.000
2	BENGALA S.A. BENGALASA	ECUATORIANA	0991056475001		1.500	1'500.000
3	SONICAST S.A.	ECUATORIANA	0991498761001		1.500	1'500.000
4	BYTRUER S.A.	ECUATORIANA	0790095200001		1.500	1'500.000
5	JUAN AGUSTIN FALQUEZ ZAM-					
6	BRANO	ECUATORIANA	0900525098		1.500	1'500.000
7	JORGE EPIFANIO VEGA RODRI-					
8	GUEZ	ECUATORIANA	0901950766		1.500	1'500.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

9'000.000



Firma del representante legal

Machala, 25 de Mayo de 1.998

m

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL